

## ASESORÍA JURÍDICA

La Asesoría Jurídica es el servicio que tiene atribuidas, bajo la dependencia de la Secretaría General, las funciones de asesoramiento en Derecho a los Órganos de Gobierno y de gestión, así como la representación y defensa en juicio de la Universidad Pablo de Olavide.

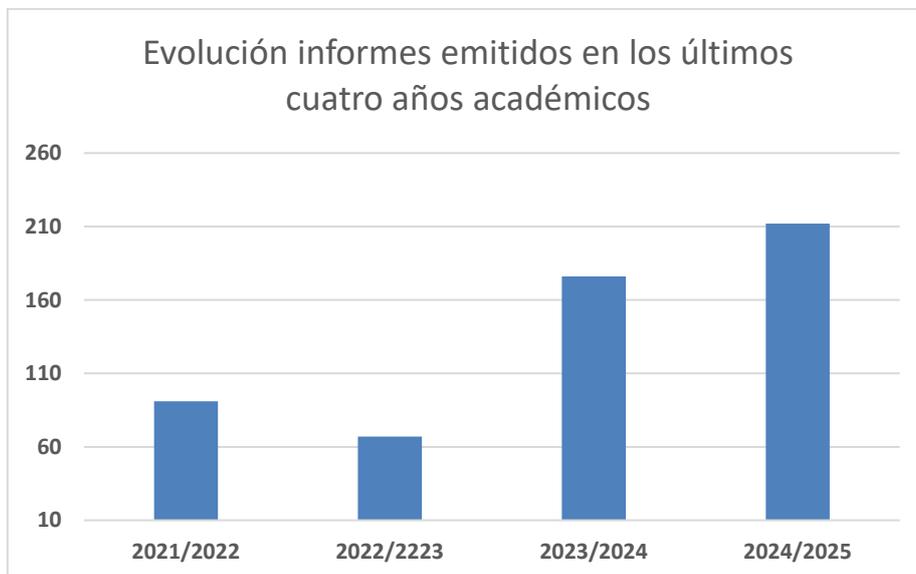
Las principales tareas que desarrolla son:

- Emitir los informes de legalidad preceptivos sobre los convenios que suscriba la Universidad, sobre los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos que se realicen al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público y sobre los contratos a celebrar de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, así como los informes solicitados en materia de subvenciones según se establece, respectivamente, en los artículos 17.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 4.2 d) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Bastantear en mesa de contratación, con el carácter de acto administrativo, los documentos que acrediten la capacidad o la representación de las personas y entidades que tengan intención de contratar u obligarse con la Universidad
- Emitir los informes generales que requiera el Equipo de Gobierno y atender las consultas realizadas.
- Elaborar las propuestas de resolución de recursos administrativos en materia de Personal Docente e Investigador.
- Formar parte de las Mesas de Contratación.
- Representar y defender a la Universidad ante los juzgados y tribunales de cualquier jurisdicción.

## Informes

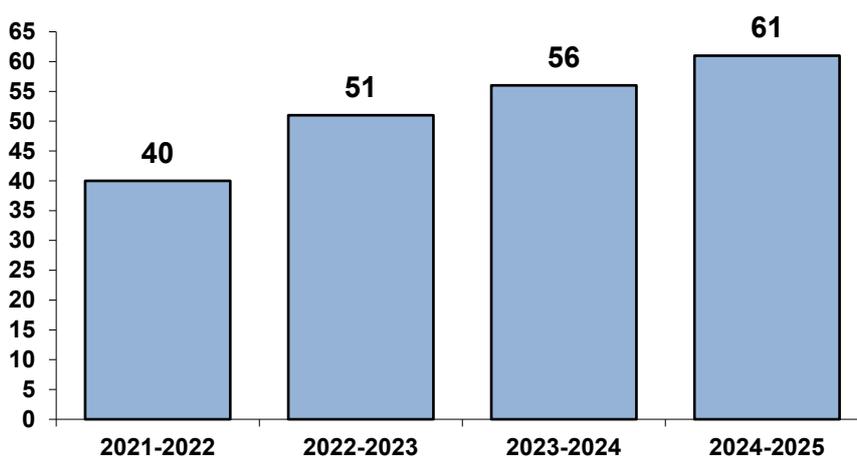
El número de informes solicitados a la Asesoría Jurídica a lo largo del curso 2024-2025 asciende a un total de **212**. En el siguiente gráfico se observa la evolución del volumen de informes solicitados en los últimos cuatro cursos académicos.





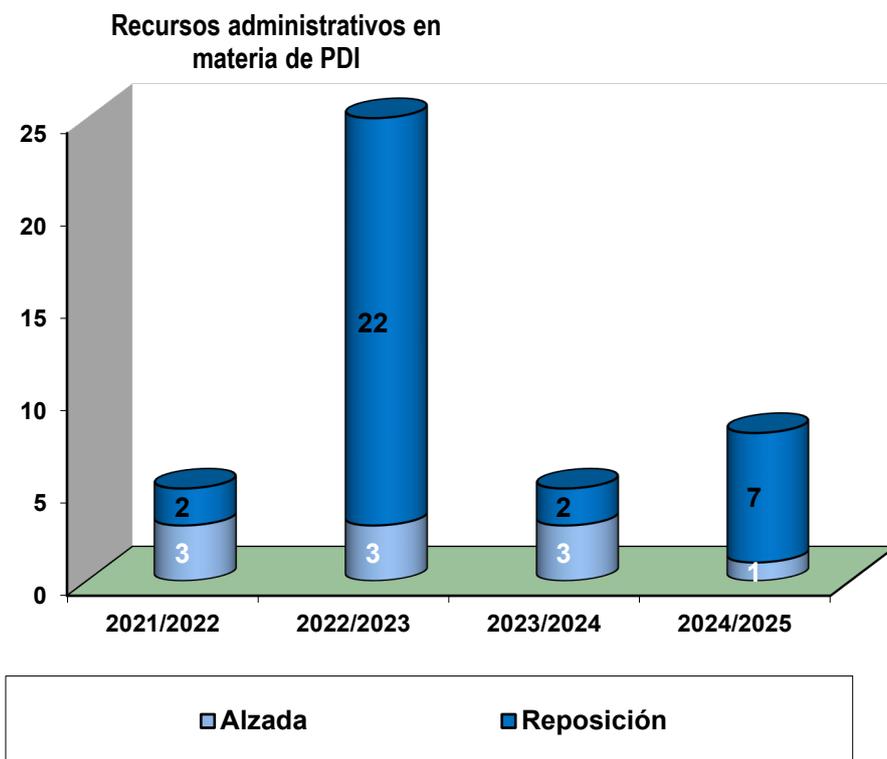
## Mesas de Contratación

Las sesiones de las Mesas de Contratación y Órganos de Asistencia celebradas durante el curso 2024-2025 ascienden a **61**. En el gráfico que se acompaña se muestra el volumen de sesiones celebradas en los últimos cursos académicos.



## Recursos administrativos

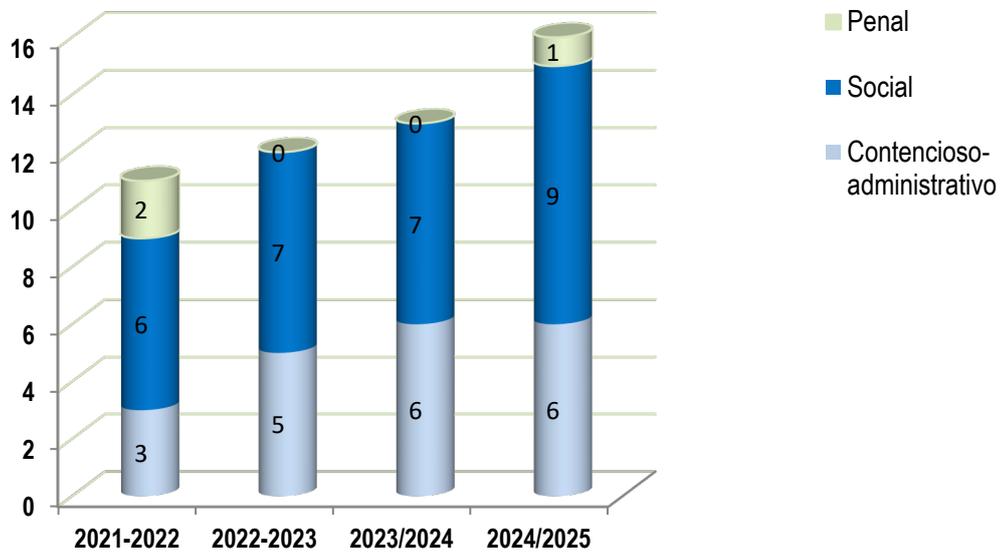
A lo largo del curso 2024-2025 han tenido entrada, para su resolución por parte de la Asesoría Jurídica, **un** recurso de alzada y **siete** recursos de reposición contra actos derivados de procesos selectivos de Personal Docente e Investigador. En el gráfico siguiente se aprecia los recursos atendidos en los últimos cursos académicos.



## Procedimientos judiciales

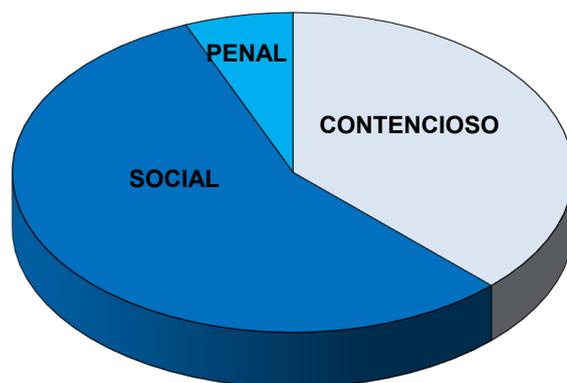
Respecto a la litigiosidad, el volumen de entrada de procedimientos en este último curso académico y su distribución por orden, se reflejan en los siguientes gráficos. Se observa que, con respecto a la tipología, han tenido entrada **seis** procedimientos del orden contencioso-administrativo, un procedimiento del orden penal y **nueve** del social. Asimismo, han sido recurridas varias sentencias, favorables para la Universidad, **cuatro** en suplicación, ante el Tribunal Superior de Justicia y **dos** en casación, ante el Tribunal Supremo.





La distribución de dichos procedimientos judiciales es la siguiente:

### PROCEDIMIENTOS JUDICIALES



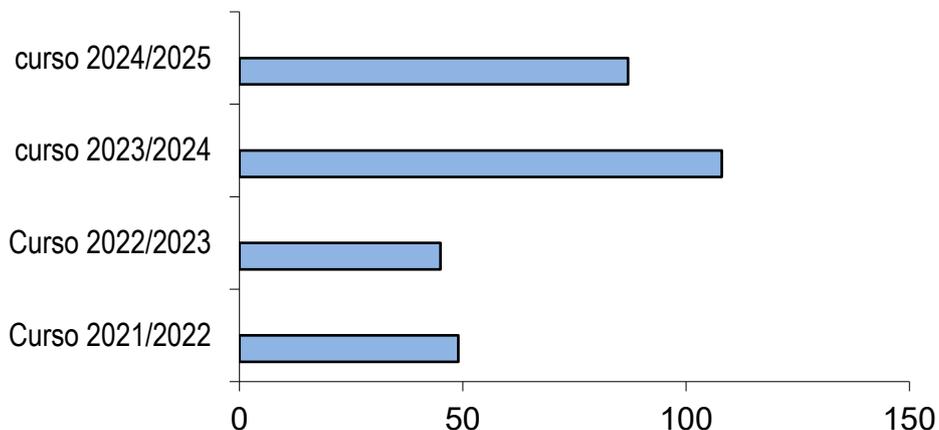
□ Contencioso   ■ Social   ■ Penal



### Consultas de órganos y servicios de la Universidad

El número de consultas de índole jurídica procedentes de los distintos órganos y servicios universitarios que se han recibido en la Asesoría Jurídica asciende a **87**. En el gráfico se observan las consultas formales atendidas en los últimos cursos académicos.

Consultas recibidas en la Asesoría Jurídica



### Otras actividades

En colaboración con la Vicegerencia Económica y de Contratación y con el Área de Contratación y Patrimonio, se ha intervenido asesorando en expediente de Calificación jurídica de parcela de nuestra Universidad, dentro del proyecto constructivo “Electrificación de la totalidad de la línea tranviaria a Alcalá de Guadaíra entre la Universidad Pablo de Olavide y Montecarmelo”. Se ha tramitado un expediente de devolución de pago de IBI de la referencia catastral 9383401 TG3398S 0000 XX y el seguimiento de un recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo de Andalucía contra acuerdo de compensación de oficio de deudas tributarias.

Junto a la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización Administrativa y su Área correspondiente, se han atendido varios requerimientos judiciales de documentación en procedimientos judiciales de Familia y penales, cuatro requerimientos judiciales de embargos contra personal laboral y funcionario de la Universidad y una orden de suspensión de retención de salario. Por otro lado, se han atendido varias solicitudes de reclamación de trienios de Profesorado, un requerimiento de la Inspección de Trabajo sobre cuentas de cotización de determinados trabajadores y, por último, un requerimiento de información de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre cupo de trabajadores discapacitados contratados por la Universidad.

Por indicación de la Secretaria General de la Universidad, se ha asesorado sobre varias solicitudes de información pública interpuestas por alumnado ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía y una en la Oficina del Defensor Andaluz. Asimismo, se han tramitado cinco requerimientos judiciales de certificaciones académicas oficiales del estudiantado de la Universidad y dos de información sobre Personal de Docencia en procesos penales. Además, se han atendido dos citaciones judiciales en procesos penales y se han interpuesto varias denuncias ante la Policía Nacional por actos vandálicos acontecidos en el campus.

En colaboración con el Área de Recursos Humanos de Investigación, se ha asesorado sobre varios requerimientos de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía de remisión de documentación sobre ayudas y subvenciones recibidas por la Universidad en los programas de "María Zambrano" y "Margarita Salas". Asimismo, se ha asesorado en el seguimiento de recurso de reposición interpuesto contra Resolución de la Secretaría General de Investigación e Innovación sobre acuerdo de recuperación parcial de fondos transferidos a la Universidad de Pablo de Olavide dentro del Programa de contratación de jóvenes investigadores/as y personal técnico de apoyo a la I+D+i.

Añadir que, durante el citado curso, la Asesoría Jurídica ha acudido en representación de la Universidad a varios actos de conciliación y mediación ante el CMAC y ante el SERCLA, se han atendido varias visitas realizadas por la Inspección de Trabajo, intervenido en resoluciones extrajudiciales de conflictos Colectivos y ha asistido a numerosas reuniones con los órganos de gobierno y los responsables de otras áreas y servicios administrativos de la Universidad.